



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones
Documentos Oficiales

Distr. general
28 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 7 de noviembre de 2007, a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. Ali (Malasia)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Saha

Sumario

Tema 130 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Tema 125 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Tema 131 del programa: Plan de conferencias (*continuación*)

Tema 134 del programa: Dependencia Común de Inspección (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-58653 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 130 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

1. **El Sr. Sach** (Contralor) dice que su declaración se centrará en cuatro indicadores financieros principales: las cuotas establecidas, las cuotas pendientes de pago, los recursos en efectivo disponibles y las sumas adeudadas a Estados Miembros.

2. Refiriéndose en primer lugar al presupuesto ordinario, dice que, al 31 de octubre de 2007, las cuotas establecidas y los pagos efectuados eran superiores, en 314 millones de dólares y 151 millones de dólares, respectivamente, que al 31 de octubre de 2006. No obstante, como las cuotas aumentaron más que los pagos, las cuotas pendientes de pago se elevaron en 175 millones de dólares, y alcanzaron la cifra de 836 millones de dólares. Al 31 de octubre de 2007, 126 Estados Miembros habían pagado la totalidad de sus cuotas al presupuesto ordinario, cuatro más que en esa misma fecha en 2006. El orador insta a los 66 Estados Miembros restantes a que paguen íntegramente sus cuotas para 2007 lo antes posible. Del total de 836 millones de dólares pendientes de pago al 31 de octubre de 2007, un solo Estado Miembro adeudaba más del 94%.

3. Los recursos en efectivo del presupuesto ordinario incluyen los recursos del Fondo General, al que se pagan las cuotas; los del Fondo de Operaciones, que la Asamblea General fijó en 150 millones de dólares; y los de la Cuenta Especial. Al 31 de octubre de 2007, el saldo combinado de esas tres cuentas era de 459 millones de dólares, en comparación con 474 millones de dólares al 31 de diciembre de 2006. Según las medidas que se adopten en lo que respecta al presupuesto nacional de un Estado Miembro, podría ser necesario tomar 86 millones de dólares en préstamo de las cuentas de reserva antes de que concluya diciembre de 2007. Sin embargo, si el principal contribuyente paga íntegramente su cuota de 2007, la Organización podrá terminar el año con un saldo de caja positivo. En lo que respecta a la situación de caja mensual, en noviembre de 2006 fue necesario utilizar las reservas, y se prevé que en noviembre y diciembre de 2007 será necesario volverlas a utilizar.

4. Una serie de factores hacen difícil predecir con certeza los resultados financieros de las actividades de mantenimiento de la paz: el carácter imprevisible de la

demanda, el hecho de que el ejercicio financiero de las operaciones de mantenimiento de la paz se extiende del 1° de julio al 30 de junio, y no del 1° de enero al 31 de diciembre; y el problema de que las cuotas se establecen por separado para cada operación; y, como sólo pueden establecerse para el período del mandato aprobado por el Consejo de Seguridad para cada misión, al final se establecen cuotas para diferentes períodos a lo largo de todo el año. Todos estos factores hacen difícil comparar la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz con la del presupuesto ordinario y los tribunales internacionales.

5. Al 31 de octubre de 2007, el total pendiente de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz era de más de 3.000 millones de dólares, aproximadamente 1.600 millones de dólares más que a finales de 2006. Ese aumento se debió, en parte, a que las cuotas para 2006, que ascendían a casi 1.000 millones de dólares, se aplazaron hasta enero de 2007 porque la escala de cuotas para 2007 no se aprobó hasta finales de diciembre de 2006, y, en parte, a que los presupuestos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) registraron un aumento considerable. Los 3.500 millones de dólares pendientes al 31 de octubre de 2007 también incluían las cuotas por un valor aproximado de 940 millones de dólares, establecidas el 31 de octubre de 2007, que estaban dentro del plazo de pago de 30 días, pero no incluían las cuotas para nuevas operaciones, como la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT). Se estima que las cuotas para estas dos operaciones, por un valor total de 1.500 millones de dólares, se fijarán en diciembre de 2007 o a principios de 2008, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General.

6. Dos Estados Miembros adeudan más de la mitad de los 3.500 millones de dólares por concepto de cuotas pendientes de pago. La imposibilidad de prever a cuánto ascenderán y en qué momento se deberán abonar las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz suele hacer más difícil para los Estados Miembros mantenerse totalmente al día en sus pagos. Por consiguiente, los 23 Estados Miembros que al 31 de octubre de 2007 habían pagado la

totalidad de sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz merecen un reconocimiento especial.

7. Al 31 de octubre de 2007, el saldo de caja de las cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.800 millones de dólares, pero esa suma se dividió entre las cuentas de una serie de operaciones en marcha y cerradas, y existen restricciones para su uso. La Asamblea General especifica sistemáticamente que ninguna misión de mantenimiento de la paz se debe financiar con préstamos de otras misiones en marcha, y el mandato del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz limita su utilización a nuevas operaciones y a la ampliación de las operaciones existentes. Además, sólo una parte de los fondos en efectivo disponibles de las cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz cerradas puede utilizarse para préstamos. Al 31 de octubre de 2007, los fondos en efectivo de las cuentas de las misiones activas ascendían a 1.100 millones de dólares aproximadamente, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz tenía un saldo de 146 millones de dólares, y los fondos de las cuentas de las misiones cerradas ascendían a 612 millones de dólares. Según las estimaciones actuales, a finales de 2007 habrá casi 1.900 millones de dólares disponibles en las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz: 1.100 millones de dólares en las cuentas de las misiones en marcha, 622 millones de dólares en las cuentas de las misiones cerradas y 110 millones de dólares en el Fondo de Reserva de Mantenimiento de la Paz.

8. De los 622 millones de dólares con que se espera contar a finales de 2007 en las cuentas de las misiones cerradas, 21 millones de dólares se relacionan con misiones que tienen un déficit de caja y 411 millones de dólares se utilizarán para saldar obligaciones de pago pendientes, incluidas obligaciones de pago de contingentes y equipo, y reembolsos a Estados Miembros. Eso deja un saldo de sólo 190 millones de dólares disponibles para efectuar préstamos a otras cuentas, como el presupuesto ordinario, los tribunales internacionales y las operaciones de mantenimiento de la paz en marcha. Se trata de un margen muy pequeño para préstamos. En 2006, fue necesario transferir fondos de esas cuentas en préstamo a tres operaciones de mantenimiento de la paz activas, a saber, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Misión de Observadores de

las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). En 2007, fue necesario volver a prestar fondos de operaciones de mantenimiento de la paz cerradas a la UNMIK, la UNOMIG, la MINURSO, la MINUSTAH y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

9. El orador creyó que sería posible reducir la deuda de la Organización con los Estados Miembros a 589 millones de dólares, pero las proyecciones revisadas indican que a finales de 2007 la suma total pendiente de pago ascenderá a 731 millones de dólares. Ese aumento se debe al despliegue completo de los contingentes de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y la MONUC, y a la ampliación de la FPNUL. El número total de efectivos desplegados y unidades de policía constituidas se ha elevado de 73.850 a finales de 2006 a 75.320 al 31 de octubre de 2007. Se está distribuyendo un desglose detallado de las cantidades adeudadas a cada Estado Miembro al 31 de octubre de 2007.

10. En general, los pagos de las obligaciones por concepto de contingentes y equipo se habían mantenido al día hasta agosto de 2007 y junio de 2007, respectivamente, con excepción de los de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), la MINURSO, la UNMIK, la UNOMIG, la MINUSTAH, la MONUC y la UNFICYP. En ese sentido, el orador se siente obligado a señalar que, debido a las demoras en el pago de las cuotas y a la necesidad de disponer de suficientes recursos en efectivo para sufragar los gastos de funcionamiento actuales, es posible que la Secretaría no pueda efectuar el próximo pago trimestral a los países que aportan contingentes, por lo menos hasta los primeros meses de 2008. No obstante, asegura a los países que aportan contingentes que la Secretaría seguirá vigilando la situación y no escatimará esfuerzos para efectuar el próximo pago lo antes posible. Si, como se ha indicado, en el futuro próximo el principal contribuyente realiza un pago parcial, se efectuarán pagos especiales a las misiones cuyos calendarios de pago se han detenido. El Secretario General sigue decidido a cumplir lo antes posible las obligaciones de la Organización con los países que aportan contingentes y equipo. A ese fin, es preciso que los Estados Miembros cumplan sus compromisos financieros con la Organización de forma íntegra y

puntual, y que se finalicen los memorandos de entendimiento pertinentes.

11. En 2007, la situación financiera del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia ha seguido siendo relativamente aceptable. Tanto las cuotas pagadas como las sumas pendientes de pago han registrado un ligero aumento en comparación con 2006. Al 31 de octubre de 2007, 92 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para ambos Tribunales, siete más que en la misma fecha en 2006, y el orador insta a los demás Estados Miembros a seguir su ejemplo. Según estimaciones actuales, a finales de diciembre de 2007 el nivel de cuotas pendientes de pago será algo menor que a finales de 2006, aunque ello dependerá considerablemente de las medidas que adopten los Estados Miembros en mora. Si continúan las actuales tendencias positivas en relación con la corriente de efectivo, los Tribunales deberán terminar el año con saldos de caja positivos, aunque el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia estará en una posición más sólida que el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. No obstante, una vez más, el resultado final dependerá de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras de forma íntegra y oportuna.

12. Recordando que, el 22 de diciembre de 2006, la Asamblea General aprobó el presupuesto total para el plan maestro de mejoras de infraestructura por valor de 1.880 millones de dólares, el orador dice que 180 Estados Miembros han optado por planes de pago plurianuales, mientras que 12 han decidido efectuar un pago único. Después del 7 de mayo de 2007, otros ocho Estados miembros pagaron sus cuotas plurianuales de una sola vez. Al 31 de octubre de 2007, 107 Estados Miembros habían efectuado pagos por un total de 355 millones de dólares, y quedaban 150 millones de dólares pendientes de pago. Además, 123 Estados Miembros habían realizado pagos a la reserva de capital de operaciones, que a esa misma fecha ascendía a más de 33 millones de dólares. A fin de asegurar la ejecución oportuna del plan, el orador insta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente.

13. A modo de conclusión, el orador rinde especial homenaje a los 22 Estados Miembros (Alemania, Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Azerbaiyán, Burundi, Canadá, Colombia, Côte d'Ivoire, Federación de Rusia, Finlandia, Islandia, Liechtenstein, Nueva

Zelandia, Polonia, República Checa, Rumania, Samoa, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Tailandia), que habían pagado íntegramente todas las cuotas pendientes y adeudadas al 31 de octubre de 2007. Además, con posterioridad, Georgia, Guinea y Suecia pagaron todas sus cuotas pendientes y adeudadas. Los indicadores financieros de 2007 son diversos y, para mantener la salud financiera de la Organización, sigue siendo tan fundamental como siempre que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones de forma íntegra y puntual.

Tema 125 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (continuación) (A/C.5/62/L.5)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.5: Informes financieros y estados financieros comprobados, e informes de la Junta de Auditores

14. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.5.*

Tema 131 del programa: Plan de conferencias (continuación) (A/C.5/62/L.4)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.4: Plan de conferencias

15. **La Sra. Van Buerle** (Directora de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) recuerda que, durante las deliberaciones celebradas por el Comité de Conferencias sobre su proyecto de resolución, el Secretario General hizo constar en acta una exposición de las consecuencias financieras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. Posteriormente, ese proyecto de resolución se revisó y se publicó con la signatura A/C.5/62/L.4. Refiriéndose al párrafo 7 de la parte B de la sección II de dicho proyecto de resolución, la oradora dice que en estos momentos la Asamblea General está examinando la propuesta del Secretario General de que se acelere la estrategia IV del plan maestro de mejoras de infraestructura. Por consiguiente, cualesquiera consecuencias financieras que se deriven de la aplicación de ese párrafo del proyecto de resolución, en particular en lo relacionado con la prestación de apoyo adecuado para asegurar que se sigan manteniendo los servicios de tecnología de la información del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, la ejecución de la iniciativa general sobre tecnología de la información y la prestación de servicios de conferencias de calidad

durante la ejecución del plan se considerarán de forma integral, junto con las necesidades generales de la Sede, en el contexto del próximo informe del Secretario General sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura.

16. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.4.*

Tema 134 del programa: Dependencia Común de Inspección (continuación) (A/C.5/62/L.3)

Proyecto de resolución A/C.5/62/L.3: Dependencia Común de Inspección

17. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/62/L.3.*

Se levanta la sesión a 10.55 horas.